

Cuenca, 11 de Marzo de 2019.

INFORME DE GERENCIA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2019

Señores Socios de la empresa Agrocelhone del Ecuador Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía, Tengo el agrado de dirigirme a ustedes señoras y señores representantes, directivos y socios para poner a su consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el ejercicio económico 2019.

Agrocelhone del Ecuador Cía. Ltda., inicio sus actividades económicas el 18 de julio del año 2016, dedica a la venta de fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola.

ASPECTOS GENERALES

La empresa mantiene su capital suscrito y pagado de US \$ 30.000,00, en el primer año de funcionamiento se efectuó la reserva del reconocimiento del 5% de reserva Legal, que obliga la Ley por ser Compañía Limitada, para este 2019, después de participación a trabajadores y reconocimiento de impuesto corriente así como impuesto diferido, el resultado contable de la empresa es de \$ 6.333,42, de donde se ha efectuado el reconocimiento del 5% de reserva legal, teniendo como resultado un valor de \$ 316.52 de reserva legal al 31 de diciembre de 2019 un resultado del ejercicio de \$ 6.013.90.

Se ha cumplido con la normativa tributaria vigente a la fecha de cierre de balances, el pago del impuesto a la renta se ha dejado devengado en el ejercicio fiscal respectivo, según normas NIIF, de igual manera se ha cumplido con la normativa tributaria, societaria y laboral vigentes a la fecha del cierre de los balances; así como con el reconocimiento de provisiones actuariales, y sus impuestos diferidos.

De los créditos que mantiene la empresa, ha realizado las siguientes cancelaciones, de manera oportuna:

- Durante el 2019 la empresa mantenía tres créditos con Austrobank, de los cuales uno culmino su cancelación, y mantenemos dos créditos vigentes, el valor total cancelado de capital por este pasivo durante el 2019 es de \$60.300,77, con un saldo por cancelar de \$147.449.08.
-
-

- En este año se adquirió un segundo crédito de mutuo por el valor de \$ 46.000,00, del mismo que hemos cancelado un valor de \$ 11.164,47.
- Del segundo contrato de mutuo que mantenemos como obligación hemos cancelado el valor de \$ 40.783,13, quedando al cierre del año un valor pendiente de pago de \$ 221.563,08, según mayores contables.
- Mantenemos dos obligaciones con Instituciones Bancarias a corto plazo, el cual se prevé cancelar en el próximo año fiscal.

Es importante mencionar que durante este año la empresa adquirió con fecha 26 de octubre una obligación con el Banco del Pichincha por un valor de \$ 60.000,00; cuyo valor fue destinado para capital de trabajo,

Desde el inicio de la actividad empresarial, hemos hecho uso de lo establecido en el **Código de Producción Comercio e Inversiones**, decreto 570, en el cual establece que las sociedades recientemente constituidas estarán exentas al pago del anticipo de impuesto a la renta hasta después del quinto año de operación efectiva; por ello este es nuestro tercer año que nos apegamos a este decreto.

A partir de la emisión de la Ley Orgánica de Simplicidad Tributaria, en el suplemento del RO 111 del 31-12-2019, el anticipo del impuesto a la renta pasa a ser optativo del contribuyente, por lo que en Agrocelhone del Ecuador Cía. Ltda., si se mantiene la ley emitida una vez cumplido el quinto año de actividad comercial, optará por no pagar anticipo en virtud, que el valor total de crédito tributario que se genera año a año, cubre el valor de renta a pagar al Servicio de Rentas Internas.

De acuerdo al artículo 37 y hasta el artículo innumerado anterior al artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno (última modificación 21-ago-2018), en concordancia con el Artículo 51 Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, establece que para liquidar el impuesto a la renta del año 2018 se deberá calcular sobre “los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible”.

COMERCIALIZACION

Las políticas de la empresa en cuanto a su red de ventas, es a través del distribuidor y directamente al cliente. Se está trabajando para expandir la penetración en los principales sectores agrícolas que pueden usar nuestro producto, con mucho énfasis en la agricultura que cuente con sistemas de riego por goteo.

El total de ventas generadas en el año 2019, en comparación al año anterior se redujo en un total de \$ 110.685,57, pudiendo destacar que durante este año fiscal que culmino se dieron asuntos a nivel nacional que de una u otra manera afectan

nuestras ventas, como fue la situación vivida en octubre de 2019, con el paro nacional que dio en el Ecuador, la realidad económica de muchas empresas, se vieron afectadas.

Así mismo de acuerdo a la clasificación PYMES, y a lo establecido en la ley, por el volumen de ventas obtenidas durante el año 2019, pertenecemos al grupo de Medianas empresas, cuyas ventas van desde \$ 1'000.001,00 hasta 2'000.000,00, nuestras ventas ascendieron al 31 de diciembre a \$ 1,261,161.62.

ADMINISTRACION

El área administrativa ha cumplido con el encargo encomendado, de acuerdo a sus funciones regulares, y bajo las normativas reglamentarias vigentes a la fecha, tanto societarias, laborales y tributarias; buscando siempre cumplir a cabalidad con un excelente trabajo.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resultado de la empresa presenta una utilidad antes de impuestos por un valor de \$ 10.734,30 y una utilidad después de impuestos de \$ 6.330,42, el cual refleja la actividad diaria de la empresa, con miras a mejorar cada día, en bienestar de nuestros clientes externos como internos - nuestro equipo de trabajo; esperamos para este nuevo año 2020, incrementar nuestras ventas, minimizar aún más gastos, para obtener mejores resultados económicos.

Se ha dejado registrado el valor de utilidades a los trabajadores por pagar el cual es de \$ 1.610,14; así como el impuesto a la renta corriente por el año 2019 cuyo valor asciende a \$ 4.395,41 y ha sido devengando de nuestro crédito tributario, se efectuó el reconocimiento impuestos diferidos proveniente de provisiones por resultados actuariales de un valor de \$ 1.601,67.

Dejo un agradecimiento a todos los departamentos que día a día laboran por un objetivo común el crecimiento de nuestro lugar de trabajo.

Atentamente



Ing. Ana Paola Vega.
GERENTE GENERAL